que de el surtojar las rieles que entren al puerto de Pisagua.

Tómese razon, comuníquese y publíquese. —SANTA MARIA.—*Cárlos Antunez.*

**Edicion económica de los códigos chilenos.**—Se ha concedido a don Recaredo S. Tornero permiso para hacer una edicion económica de cinco mil ejemplares de los códigos chilenos, debiendo entregar en el Ministerio de Justicia cien ejemplares de esos códigos. El jefe de la seccion de Justicia revisará la edicion y certificará su conformidad con el testo de las ediciones aprobadas por el Gobierno.

EL CORRESPONSAL.

# CONGRESO NACIONAL

## CÁMARA DE DIPUTADOS.

### Sesion ordinaria en 4 de agosto de 1885.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LASTARRIA.

Se abrió la sesion a las 2.00 P. M., con asistencia de los señores

| | |
|---|---|
| Amunátegui Miguel L. | Larrain Barra Bruno |
| Arce José | Matte Augusto |
| Aguirre Vargas Vicente | Montt Albano Rafael. |
| Aldunate Bascuñan S. | Montt Pedro |
| Armstrong Diego | Márquez de la P. Fern. |
| Balbontin Manuel G. | Montiel Rodgz. Agtin. |
| Bañados E. Ramon | Orrego Luco Augusto. |
| Barazarte Rafael | Pinochet Solar Ruperto |
| Barriga Juan Agustin | Puelma Tupper Gmo. |
| Barros Lauro | Rivas Juan Francisco |
| Bernales Ramon | Rodriguez Luis M. |
| Bannen Pedro | Rodriguez Zorobabel |
| Bañados E. Julio | Rogers Cárlos |
| Carvallo Elizalde F. | Rozas Pantaleon |
| Cotapos Acario | Romero Herrera Albt |
| Cruchaga Miguel | Saavedra Abel |
| Carvajal Luis Santiago | Salamanca David |
| Dávila L. Juan D. | Sanchez Evaristo |
| Dávila Larrain Vicente | Santa María Ignacio |
| Echavarría Tomas | Soto M. Olegario |
| Echeverría Fco. de B. | Sanchez Liborio |
| Errázuriz Ladislao | Tocornal Enrique |
| Freire Zenon | Ugalde Nicanor |
| Gonzalez Julio Nicolas | Urrutia Gregorio |
| Gonzalez Juan Antonio | Vargas Novoa Agustin |
| Grez Vicente | Vidal Gabriel |
| Guerrero Adolfo | Valdes Valdes Ismael |
| Irarrázaval Vera Miguel | Vial Bello Eduardo |
| Irarrázaval Ramon Luis | Walker Martinez Cárlos |
| Jara (de la) J. Miguel | Yávar Ramon |
| Küning Abraham | Zañartu Aníbal J. |
| Lizo Miguel | Zañartu Manuel Arist. |
| Lira Cárlos | Zegers Julio |
| Lira Máximo R. | |

y los señores ministros del Interior, de Hacienda, de Guerra y Marina y el secretario.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA.

EL SEÑOR CARVAJAL.—Antes de la órden del dia ruega al señor Presidente que se sirva oficiar al señor Ministro de Justicia pidiéndole que remita a la Cámara las listas de causas civiles y criminales o en tramitacion que tenga en su conocimiento hasta la fecha la Corte de Apelaciones de la Serena.

Tiene noticias de que en ese tribunal se demoran ciertas causas, muchas veces por favor, o por incidentes que dificultan la tramitacion de los juicios en apelacion.

EL SEÑOR CRUCHAGA.—Le suena mal esto de que en un tribunal se demoren las causas por favor, por lo que rogaria al señor diputado por Llanquihue que limitara por ahora su indicacion a pedir los datos que ha enunciado a la Cámara. Cuando esos datos se hayan presentado llegará el caso de tomar en consideracion las observaciones especiales que ha hecho el señor diputado.

EL SEÑOR CARVAJAL.—No tiene inconveniente para aceptar la insinuacion que hace el señor diputado por Curepto, y, en consecuencia pide que se oficie al señor Ministro de Justicia en el sentido que envie a la Cámara los siguientes datos:

1.ª—¿Cuántas causas civiles y criminales en estado de tramitacion o de tabla hai pendientes en la Corte de Apelaciones de la Serena?

2.ª—¿Cuántas sentencias interlocutorias o definitivas ha pronunciado la misma Corte en el mes de julio último?

MÉDICO DE CIUDAD DE TALCA.

EL SEÑOR WALKER M.—Querria que se pidiesen al señor Ministro de lo Interior los antecedentes relativo a la separacion del médico de ciudad de Talca, señor Contardo.

(Se acordó pedirlos).

ASUNTOS DE LLANQUIHUE

EL SEÑOR BALBONTIN.—Quiere a su vez que se pidan nuevamente al señor Ministro de Justicia los antecedentes relativos a la disidencia que existe entre el intendente de Llanquihue y el Gobernador de Castro.

Solicita tambien que se pidan al señor Ministro de Instruccion Pública los antecedentes relativos a la suspension del preceptor de la escuela de Quinchao.

Se acordó oficiar en ese sentido al señor Ministro.

ORDEN DEL DIA.

CONVERSION DE LA DEUDA A LOS BANCOS.

EL SEÑOR ZEGERS.—Despues de las observaciones que se han hecho, juzga mas conveniente retirar el artículo que habia propuesto como complemento de la lei.

EL SEÑOR CRUCHAGA.—Siente que el señor diputado por Linares haya retirado su indicacion, porque le parecia conveniente fijar, de una manera precisa, cuáles eran las garantías que debe exijirse a los bancos en cambio de la próroga de los privilejios que se le otorgaron en virtud del contrato de marzo de 1878.

Hace con este motivo una série de observaciones para manifestar que el contrato con los bancos de ese año ha caducado de hecho en virtud de la lei que le dió fuerza legal.

Le ha sorprendido que el señor Ministro de Hacienda haya espresado tan terminantemente que el Gobierno considera como subsistente la obligacion del Estado respecto de los bancos prestamistas.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—He dicho que la opinion del Gobierno es que debe mantenerse la situacion actual miéntras los Tribunales de Justicia resuelven la cuestion.

EL SEÑOR CRUCHAGA.—No es eso, a su juicio, lo que ha dicho el señor Ministro. Ha leido su discurso y entiende que lo que su señoría ha sostenido es que el asunto debe estudiarse, pero no que ello dependa de las resoluciones que tomen los Tribunales de Justicia.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—Lo que publica un diario no es exacto. Lo que ha dicho es que subordina el Gobierno la solucion de esta cuestion a las resoluciones que tomen sobre el particular los Tribunales de Justicia.

EL SEÑOR ZEGERS.—Pero el señor Ministro no se espresó lo mismo en la sesion anterior.

EL SEÑOR CRUCHAGA.—Exactamente.

Celebra que el mismo señor Ministro sea el que viene ahora a rectificar sus propias afirmaciones hechas en la sesion pasada.

Continúa demostrando que la situacion actual no puede cambiarse por una base administrativa, sino que debe hacerse en virtud de una base legal. Despues de una série de observaciones a este respecto termina diciendo que acepta en último término el retiro de la indicacion del señor Zegers, y que por su parte retira toda indicacion que pudiera haber hecho en el curso de la discusion.

EL SEÑOR RODRIGUEZ (don Z.)—Celebra que el señor diputado por Linares haya retirado su indicacion, porque, aun siendo mui bien inspirada, por el momento no tendria resultados prácticos.

Su opinion es que todo contrato que celebra el Gobierno con particulares, deben respetarse con sincera relijiosidad, porque es así como las naciones adquieren la respetabilidad que necesitan tener. Todo procedimiento gubernativo, cualquiera que sea su naturaleza, debe verificarse siempre dentro de la mas estricta legalidad.

La cuestion que ahora se debate es de aquellas que no deben ser resueltas en el momento actual. Por eso aprueba el retiro de la indicacion del señor Zegers, sin pronunciarse sobre la cuestion, dejando al Gobierno la responsabilidad de sus actos en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Da lectura a algunos fragmentos de la discusion habida cuanto se trató de la lei sobre inconvertibilidad de los billetes, para manifestar que el contrato con los bancos ha caducado y que, siendo cuestion resuelta, debe dejarse al Gobierno en libertad de contratar sobre la base que le da la lei.

Rogaria sí al señor Ministro de Hacienda que pidiera sobre este asunto su opinion al fiscal de Hacienda.

No habiendo ningun señor diputado que hiciera uso de la palabra, se cerró el debate y se dió por aprobado el retiro de la indicacion del señor Zegers.

Con esto quedó aprobado el proyecto, acordándose de que se pasaria al Ejecutivo sin esperar la aprobacion del acta.

RECARGO DE DERECHOS DE ADUANA.

Conforme a un acuerdo anterior se puso en discusion jeneral el proyecto que fija reglas sobre la manera como deben cobrarse los derechos de internacion y acerca del retiro paulatino de papel moneda en la forma propuesta por la comision.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—Manifiesta las razones que le indujeron a aceptar los términos en que se encuentra redactado el proyecto que está en discusion. Consideró que la situacion económica del país era un accidente grave y que se hacia necesario buscar los medios que salvasen de alguna manera esa dificultosa situacion.

Despues de algunas consideraciones sobre la necesidad de dar forma a la idea propuesta por la Comision de Hacienda, propone un artículo transitorio concebido en estos términos:

«Artículo transitorio.—El máximum de recargo que deberá cobrarse en 1885 será de cincuenta por ciento en el mes de setiembre; de cuarenta y cinco por ciento en octubre; de cuarenta por ciento en noviembre; y de treinta y cinco por ciento en diciembre.»

EL SEÑOR ZAÑARTU (don Arístides).—Como miembro de la Comision de Hacienda, se encuentra en el caso de dar lijeras esplicaciones acerca de los móviles que obligaron a esta Comision a proponer el proyecto que hoi se discute.

Las principales consideraciones que pesaron en su ánimo al firmar el proyecto que se debate, fué la idea de que le parece que ha llegado el caso de limitar en cuanto sea posible la excesiva emision de billetes de los bancos que se apoyan en la lei sobre inconvertibilidad de los billetes.

Despues de la promulgacion de esta lei se han establecido muchos bancos bajo su amparo que gozan, sin motivo alguno, de los privilejios que esa lei acordaba a cierto número de estos establecimientos. Esto no es a su juicio aceptable.

Esta es una de las causas que orijinaron la baja tan considerable que se nota en el cambio, y siendo así conviene que se tomen las medidas necesarias para hacer cesar una causa que no tiene razon de existir. El estudio de la situacion aconseja ir poco a poco removiendo los obstáculos que se oponen al restablecimiento de la circulacion metálica.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—Hace algunas observaciones para desvanecer ciertos temores que abrigan algunos miembros de la comision informante.

Ruega a la Cámara que apruebe desde luego en jeneral el proyecto y que se pase inmediatamente a la discusion particular.

EL SEÑOR ZEGERS.—Principia por declarar que dará su voto al artículo transitorio que ha propuesto el señor Ministro de Hacienda, sin dejar por eso de hacer algunas observaciones acerca de la situacion económica que se ha creado en el país, que con razon alarma a los que siguen con interes la marcha de los negocios públicos y de la manera como estos son llevados por los encargados de su direccion.

Cuando se produjo la crísis que trajo por consecuencia en 1878 las emisiones sucesivas del papel moneda, existian otras causas que ya han desaparecido. Por eso es que ahora no tiene esplicacion el mantenimiento de semejante situacion.

Despues de algunas observaciones del señor Puelma, el señor Cruchaga hizo indicacion para que la discusion de este proyecto, se aplace hasta que se presente la Memoria de Hacienda.

Cerrado el debate, se votó esta indicacion y fué desechada por 37 votos contra 6.

Se levantó la sesion, quedando con la palabra el señor Rodriguez (don Z.) y en tabla este mismo asunto: eran las 5 P. M.

## ANTOFAGASTA.

SE CONFIRMA el descubrimiento hecho por un cateador del señor Chabrat. Se nos dice que las muestras traidas son de mui buena lei. El lugar del hallazgo es entre Calama y el Inca y a poca distancia del camino.—(*El Pueblo*, 28 de julio.)

CALAMA.—Por personas llegadas recientemente de este pueblo, sabemos que se nota bastante movimiento comercial y que luego se establecerán algunas casas fuertes de comercio.

«SIERRA ESMERALDA».—Personas llegadas de este mineral, nos dicen que la *Blanca Torre* sigue produciendo una buena cantidad de metales de una lei mas que regular. La *Descubridora* paga sus gastos y se tienen esperanzas de hacer luego un alcance.—(*Id. id.*, 29 de julio.)

## TALTAL.

SALITRERAS.—Teniendo en vista el buen precio a que se cotiza el salitre, se corre con insistencia que en breve se principiarán a trabajar las oficinas Atacama y Jermania.

La primera de éstas, que es de propiedad de los señores Piedra Hermanos, se crée que dará principio a la elaboracion mui próximamente; la segunda, que pertenece al concurso de Sante Marie y Lappe, segun datos que se nos han suministrado, está en vía de llegar a un arreglo definitivo con los acreedores hipotecarios, quiénes, al decir, darán los fondos necesarios para la reorganizacion de sus trabajos.

Los deseos del pobre cronista de *El Porvenir*, son porque estas dos valiosas oficinas salitreras den a sus dueños abundantes miles por aquello de que «cuando llueve todos se mojan.»

Ya que se piensa en reorganizar nuevos trabajos salitreros, visto el precio que el nitrato de soda ha obtenido en el mercado, justo es, y aun de necesidad para la industria, que los nuevos emprendedores se limiten a una produccion dada, a fin de que el precio no baje, para lo que, indudablemente, deben de ponerse al habla con el comité salitrero.

DESCARGA.—Hoi o mañana se principiará la descarga de los veintisiete mil quintales salitre que tiene a su bordo la barca italiana *Grazziosa*. Una vez concluida la descarga, este buque se hará a la vela con destino a Valparaiso, siempre que su estado lo permita y sinó será rematado en este puerto.

La *Grazziosa*, como se sabe, está haciendo bastante agua; así, es mas que probable que no pueda hacer viaje a Valparaiso.

Esta nave, como el cargamento que tiene a bordo, están asegurados.—(*El Porvenir*, 31 de julio.)

## COPIAPO.

CHAÑARCILLO.—Respecto a noticias mineras de las faenas del viejo mineral de Chañarcillo, sabemos que la mina que está bastante buena en la actualidad es la *Dolores 3ª*.

El alcance de esta mina, que como se sabe hace tiempo está en pleito con la *Loreto*, está fuera de la internacion y por consiguiente este beneficio se esplotará sin tropiezo, puesto que en dicha parte internada no se mantiene trabajo hasta la completa ventilacion del juicio.

Las demas minas siguen la mayor parte dadas al *pique*, y las que no, manteniendo con esperanzas a sus socios.

LA ARGOLLA.—Este mineral de plata, dice un diario de Taltal, está llamando nuevamente la atencion, pues algunas de sus minas producen metales que dejan buen provecho a sus dueños.

Las vetas a cierta hondura adquieren firmeza y se mantienen bien formadas.

Hace dos dias se ha encontrado una veta nueva, cuyas muestras dan regular resultado.

La *Argolla* tiene una ventaja sobre los demas minerales, y es que se encuentra cerca del puerto donde se puede proporcionar recursos pronto y mas baratos que en otra parte, lo mismo que los fletes son mas módicos.

Hai que tener presente que este mineral ha dado metales mui ricos y en abundancia.

CARACOLES.—Sobre el estado actual de algunas de las importantes minas de este asiento minero, dice lo siguiente un diario de Antofagasta.

*Sara.*—Siguen dos labores con buen beneficio al poniente. El fronton a 90 metros de hondura lleva plata blanca en clavos y a los 100 metros ha tomado buenos cloruros que mejoran en la misma direccion.

*Pueblina.*—En un rasjo de un pique que se está haciendo, salen pecas de buen metal. Los planes tienen una veta que ha anchado a uno y medio piés.

*Esplotadora.*—El administrador de esta Sociedad dice en una última carta que la produccion de este mes pasará de 2,000 marcos.—(*El Constituyente*, 29 de julio.)

COBRE EN BARRA.—Parece que el entusiasmo de los mineros de cobre no decae aun en esta ciudad.

La prueba de lo que decimos son los diez carros que de barras de dicho metal condujo hoi el tren de carga que regresó de Tierra Amarilla.

Y no hace ocho dias que del mismo establecimiento de Tierra Amarilla se han conducido cuarenta carros de la misma pasta en dos convoyes. —(*El Constituyente*, 30 de julio.)

## CONCEPCION.

CAUSAS IMPORTANTES.—Ayer se vieron en la Ilustrísima Corte de Apelaciones tres causas importantes: las dos primeras se fallaron confirmando las sentencias de primera instancia, y la tercera quedó en acuerdo.

La primera de las causas citadas se seguia contra don Juan Manuel Beca por graves delitos electorales: Beca es liberal; la mayoría de la Corte absolvió al reo.

La segunda de las causas a que nos referimos se seguia contra Juan de Dios Hernandez por haber faltado cinco minutos a una mesa electoral: Hernandez es conservador; la mayoría del Ilustrísimo Tribunal lo condenó.

El tercer espediente de nuestra referencia es el seguido por el juez Anacleto Montt Perez contra el respetable y benemérito sacerdote don Pedro María Vivanco, por motivos ilusorios.

Nuestros lectores recordarán la persecucion de que fué víctima el citado sacerdote, por habérsele ocurrido al juez letrado que el responsable como editor y autor de cuanto publicaba *La Justicia* de Lebu, era el señor Vivanco. Los atropellos y alcaldadas que entónces prodigó el juez Montt Perez ya han sido puestos en conocimiento del Ilustrísimo Tribunal; el fallo pronto lo veremos. —(*La Libertad Católica*, 1 de agosto.)

## Correo de Valparaiso.

CARTAS SOBRANTES.

HOMBRES.

*Agosto 3.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Albornoz Gregorio | 155 | Montesinos Belisario | 176 |
| Apelguen Enrique | 156 | Mateluna Francisco | 177 |
| Brach Federico | 157 | Nuñez José J. | 178 |
| Chacon Moises | 158 | Osorio Froilan | 179 |
| Cragravich José | 159 | Ponce Z. José M. | 180 |
| Costa y Ruiz | 160 | Ramos Eulojio | 181 |
| Chaparro Navor | 161 | Romo B. Rómulo | 182 |
| Corrial José | 162 | Reyes L. Ignacio | 183 |
| Droquete Daniel | 163 | Ronun Simon | 184 |
| Fuentes Juan J. | 164 | Roldan Alejo | 185 |
| Gouzalez Julio | 165 | Santander Santiago | 186 |
| Gomez Francisco | 166 | Shepherd J. W. | 187 |
| Gomez O. Alfredo | 167 | Silva Lastarria Luis | 188 |
| Gomez O. Daniel | 168 | Toro Emilio | 189 |
| Gutierrez G. Belisario | 169 | Torres Juan F. | 190 |
| Góngora Felipe César | 170 | Torres y C.ª Juan F. | 191 |
| Lopez Micael | 171 | Villarruel Luis | 192 |
| Lanna Alcibíades | 172 | Vargas Luis A. | 193 |
| Martinez Pedro N. | 173 | Valasquez Francisco J. | 194 |
| Mebil Elias | 174 | | |
| Montero Mariano | 175 | | |

## MARITIMA.

ENTRADAS

Agosto 4

Vap brit Puno, de 1504 t, del Callao, en 9 dias, J Prain, surtido.

Vap chil Longaví, de 255 t, de Constitucion, en 1 dia, C S A de Vapores, frutos.

Bca brit Clydevale, de 721 t, de Liverpool, en 112 dias, H H Jones, carbon.

SALIDAS.

Bca brit Per Ardua, de 785 t, para Antofagasta, G Rowe y Ca, carbon.

Bca brit Callao, de 977 t, para Talcahuano, Duncan Fox y Ca, surtido.

Bca ital Papá Rissetto, de 931 t, para el Callao, W Balfour y Ca, carbon.

*Pasajeros por el vapor Longaví.*

De Constitucion: Juan Torres.

Y 21 en cubierta

*Pasajeros por el vapor Puno.*

Del Callao: Jorje Sharpe, W H Smythe, Leonard Simmond, Rafael Errázuriz, Augusto Kindley, A W Keon, F Mariscal, sta E Joyce.

De Arica: M L Vergara, Santiago Kirkwood, Alejandro Cochrane.

De Iquique: Sr Honston, Augusto Villanueva, M Flores.

De Antofagasta: Sr R Tirado.

De Taltal: Emilio Court, Emilio Escobar, J Castro, Rodolfo Navarrete.

De Chañaral: E Cariz.

De Caldera: A Montes.

De Huasco: F Melendez y sobrina, José Morales, Dr Johnson, sra Luisa Cortés v. de Oliva e hija, Wenceslao Real.

De Coquimbo: J C de Astaburuaga, J F Escobar, J G Madariaga, L Bolados, A Floto, Arturo Castro, B Valenzuela y sra, sra Marin de Salado, sr A A Guerra G., A G Garcia, A Ramos, G Pinto, J M Huneres, C N Cood, P L Severin.

Y 60 en cubierta.

EN TRANSITO:

Del Callao para Liverpool: Sra W Smythe, 3 niños y sirvienta, M E Dyte.

De Arica para id: Dr Dodds.

De Iquique para id: A Andreal.

De Taltal para id: T C Kollins.

Del Callao para Montevideo: G Rachoux, G Serendero, G C Mertes, G Solari, A Mistre.

De Arica para id: Juan Ruiz.

Y 1 en cubierta.

De id para Burdeos: 1 en cubierta.

De id para Buenos Aires: 1 en cubierta.

Del Callao para Jénova: M Solimano.

Y 1 sobre cubierta.

## AVISOS.


## COMPAÑIA
### de Diques Flotantes de Valparaiso.

PROPUESTAS.

Se piden propuestas cerradas para la compra de acciones de esta misma Compañía, conforme al acuerdo de la última junta jeneral de accionistas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el 5 del entrante mes de agosto, a las 2. P. M., en la oficina de la Compañía, Avenida de Errázuriz, número 92.

El Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo juzga por conveniente.

De órden del Directorio,

EL JERENE. T

Valparaiso, julio 31 de 1885. 160-164

## Ferrocarril de Tongoi.

Se cita a los accionistas de esta compañía a junta jeneral ordinaria para el viérnes 7 del próximo agosto, a las 3.15 P. M., en su oficina calle de Serrano número 41.

Los libros de traspaso se cerrarán desde el 3 hasta el dia despues de la reunion inclusive.

Valparaiso, julio 23 de 1885.

LOS SECRETARIOS.

153-167

## Banco Nacional de Chile

JUNTA JENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Valparaiso, 3 de Agosto de 1885*

Reunidos los Accionistas en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor José Besa, y estando representadas 7,765 acciones, se leyó y aprobó el acta de la última sesion estraordinaria, que tuvo lugar en fecha 6 del mes próximo pasado.

El Presidente presentó la Memoria del Consejo jeneral de Administracion correspondiente al Balance semestral del 30 de Junio último.

El Secretario leyó los siguientes Informes de las cuentas del semestre pasado.

INFORME DE LOS SEÑORES INSPECTORES DE LA OFICINA DE VALPARAISO.

*Valparaiso, 24 de julio de 1885.*

«Señores Accionistas del

«Banco Nacional de Chile.

«Presente.

«Señores Accionistas:

«Habiendo sido nombrados en la última reunion jeneral ordinaria, para inspeccionar el balance del primer semestre del presente año, «pasamos a dar cuenta a ustedes de la mision con «que se han servido honrarnos.

«Oportunamente, el 1.º del presente, presenciámos el arqueo de caja, encontrado conforme «el saldo que arroja el balance.

«Hemos comprobado los saldos de las demas «cuentas y examinado detenidamente la contabilidad de esta oficina, y nos es satisfactorio «decir que encontramos todo en perfecto estado.

«Asimismo hemos revisado la existencia de «documentos en cartera y examinado con prolijidad los créditos a favor del Banco, teniendo «la satisfaccion de creerlos suficientemente garantidos.

«Consideramos tambien ámpliamente calculada la prevision hecha para deudas en mora.

«Consignamos con gusto la preferente atencion «que nos ha prestado el señor Director Jerente, «facilitándonos todos los datos y documentos «conducentes al buen desempeño de nuestro cometido.

«Somos de ustedes, A. y S. S.—(firmado.)—«CÁRLOS EASTMAN.»—(firmado.)—«LUIS M. «CERVERÓ.»

INFORME DE LOS SEÑORES INSPECTORES DE LA OFICINA DE SANTIAGO.

*«Santiago, julio 6 de 1885.*

«Señores Accionistas:

«En virtud de la comision que ustedes se sirvieron confiarnos en la reunion jeneral de 2 de «Febrero del presente año, dimos principio a «nuestra tarea practicando el arqueo de la Caja «de esta oficina, cuyo resultado estuvo conforme «con el saldo que arrojan los libros.

«Procedimos en seguida a examinar el balance «semestral, y, despues de hacer las comprobaciones que estimámos necesarias, lo encontramos «exacto.

«Finalmente nos ocupámos en el exámen de «los valores en Cartera, y nos es grato esponer «que las obligaciones constituidas a favor del «Banco están bien garantidas.

«Los títulos de crédito pertenecientes al Banco «han sido avaluados a un precio inferior al cor«riente.

«Con respecto a los castigos, aplicados a los «créditos en mora, creemos que pueden satisfacer «al mas exijente.

«Somos de ustedes, atentos SS. SS.—(firmado) —«JOSÉ TOCORNAL.»—(firmado.)—«M. RECA«BÁRREN.»

«A los señores Accionistas del

«Banco Nacional de Chile.

El Presidente puso en discusion la Memoria y Balance y el reparto de Dividendo, segun recomendado por el Consejo jeneral, todo lo que mereció la unánime aprobacion de la Junta.

En seguida el Presidente avisó que el Supremo Gobierno habia aprobado sin alteracion la reforma de los Estatutos del Banco, segun acordado en la sesion anterior, agregando que ya se estaba cumpliendo todo lo prescrito por la lei, respecto a esa reforma, y llamándose a los Accionistas a hacer efectivo el aumento del capital del Banco.

La Junta pasó a ocuparse del nombramiento de los Inspectores de las cuentas del Banco, para el actual semestre, recayendo la eleccion en los siguientes señores:

PARA VALPARAISO:

Propietarios: Señor Federico Varela.
» » Ambrosio A. Plotner.
Suplentes: » Antonio Maldini.
» » Flavio Zuleta.

PARA SANTIAGO:

Propietarios: Señor José Alfonso.
» » Wenceslao Diaz.
Suplentes: » Rodulfo Olea.
» » Ricardo Barros.

El Presidente ofreció la palabra a la Junta, para el caso que hubiere algo que proponer, o pedir esplicaciones al Consejo jeneral; y no valiéndose de ella ningun señor Accionista, el Presidente anunció que el Dividendo ahora acordado seria pagadero en las oficinas de Valparaiso y Santiago desde el dia 4 del presente mes, y se levantó la sesion.

JOSÉ BESA,
Presidente.

GUILLERMO P. WICKS,
Secretario.

## Desmentido.

AL COMERCIO.

El aviso publicado por el señor R. Tilhmanns, en *El Mercurio* del 1.º del presente, diciendo que estoi separado de su negocio, es falso en absoluto, como es tambien falso que tenga conmigo convenio privado para separarme. Lo único que hai es un juicio que he iniciado contra él y que se tramita ante el señor juez de comercio. En cuanto al convenio que dice el señor Tilhmanns tiene con el señor Friese, no conozco tal convenio.

Valparaiso, agosto 2 de 1885.

162-164 JULIO ASCHOT.

## Banco Nacional de Chile

NUEVA EMISION DE ACCIONES.

En virtud de lo acordado por la Junta jeneral estraordinaria de Accionistas del seis del presente mes, para llevar a efecto el aumento del capital suscrito del Banco hasta los $ *24.000,000* que prescribe el artículo 3.º de los Estatutos reformados; el Consejo jeneral de Administracion, en sesion de ayer, ha resuelto proceder a la emision de *ocho mil acciones*, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las Acciones serán de mil pesos nominales cada una, con un *25 %* pagado en efectivo.

2.ª Las Acciones se distribuirán a la par, a razon de una por cada dos de las antiguas, entre los Accionistas del Banco que lo fresen el dia 21 del mes de Agosto próximo.

3.ª El pago de las cuotas sobre esas Acciones, se hará en la proporcion y fechas siguientes:

10 % al firmarse la obligacion de Sociedad por las nuevas acciones.
10 % el 30 de Noviembre del año en curso.
5 % el 28 de Febrero de 1886.

4.ª No se otorgará Título alguno por fracciones de Accion o Acciones.

En consecuencia, se avisa a los Accionistas que deseen recibir dichas Acciones, ocurran a las oficinas del Banco ántes del 31 de Agosto del corriente año, a firmar la correspondiente obligacion de Sociedad.

Los Accionistas que quieran acumular fracciones para formar Acciones íntegras, se servirán comunicar al Banco, dentro del plazo señalado, el nombre de la persona a quien deba hacerse la adjudicacion, prévia la calificacion del Consejo jeneral.

Las Acciones que no hubieren sido pedidas hasta la fecha indicada, junto con las fracciones no acumuladas o adjudicadas, serán vendidas por el Banco en licitacion pública, por propuestas cerradas; y el beneficio neto que produjere su venta, se repartirá a prorata entre los Accionistas a quienes corresponda.

Las cuotas podrán pagarse en cualquiera de las oficinas del Banco, dentro de los plazos fijados; quedando sujeta la mora a lo prescrito en el artículo 5.º de los Estatutos.

La nueva emision de Acciones entrará a participar de los beneficios jenerales del Banco, en las mismas condiciones de las antiguas; y a partir desde el 1.º de Julio de 1885.

Para los efectos de este Aviso, el Rejistro de Trasferencias de Acciones quedará cerrado desde el 21 hasta el 31, inclusive, del mes de Agosto próximo.

Valparaiso, 31 de Julio de 1885.

Por órden del Consejo jeneral de Administracion.

GUILLERMO P. WICKS.
160 Director Jerente.

## Compañía
### DE CONSUMIDORES DE GAS.

DIVIDENDO

Desde esta fecha se pagará a los señores accionistas de esta Compañía en la oficina núm. 91 calle Arturo Prat, el dividendo de 10 pesos por accion, acordado en la Junta Jeneral de accionistas que tuvo lugar ayer. Por órden del Directorio.

EL JERENTE.

Valparaiso, junio 28 de 1885. 158-167

PROPIEDADES EN VENTA.—Dos casas en la calle de Santa Victorina: una en 11,500, la otra en 12,000 pesos.

Una gran viña francesa en Limache, por 26,000 pesos.

Una casa en el Cerro Alegre, en 4,200 pesos.

Una id. calle de Tubildad, en 7,500 pesos.

Una casa en la calle de la Victoria, en 40,000 pesos.

Una casa nueva en la plazuela de la Matriz, 12,000 pesos.

Un terreno en la quebrada de Márquez, como 6,000 metros cuadrados, con algunos edificios, en 16,000 pesos.

Dos edificios en la calle de Yungai, tres pisos, en 40,000 pesos.

Un sitio en la calle de Chacabuco, 580 mts., en 9,000 pesos.

Tres casas, cerro de la Concepcion, calle central, en 22,500 pesos.

Tres casas en la calle del Teatro, en 145,000 pesos.

Un sitio en la calle del Doce de Febrero, en 17,000 pesos.

*Nota.*—Tiene 41 metros de frente y 26 de fondo y se vende en uno o mas lotes.

Una quinta en San Felipe con dos casas, en 6,000 pesos.

La antigua fábrica de pólvora con tres cuadras de terreno y seis edificios, en solo 7,500 pesos.

Una casa en la calle de Templeman, en 18,000 pesos.

Una casa en la calle de la Independencia en 24,000 pesos.

Un edificio con tres casas idem, idem, en 28,000 pesos.

Una viñita francesa en Limache, con 4,000 plantas en 4,000 pesos.

Quintas en Limache y Viña del Mar.

Para tratar veánse:

En Valparaiso con—J. B. MANNHEIM.—En Santiago con—ENRIQUE MEYER SCHOLE.

36-1 an

## LA VALPARAISO.

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO DE 26 DE AGOSTO DE 1882.

### Capital suscrito 2,000,000 de pesos

Junta de administracion para 1885.

Presidente..... don Cárlos G. Huidobro
Vice-presidente..... » Emilio Besoha.
Director..... » Agustin Solari
Id..... » J. F. Cuevas y Ovalle
Jerente don J. F. Cuevas y Ovalle
Secretario..... » J. F. Cuevas y Ovalle
Director..... don Cárlos E. Browne
Suplente..... » Juan N. 2.º Jara
Id..... » Roberto Prieto
Agente en Santiago, don Roberto Eyzaguirre, Huérfanos, 20 B—Talca, don Cárlos Holzmann—Concepcion, los señores J. S. Galindo y C.ª—Serena y Coquimbo, don Eduardo Matin Solar—Oralle dos Pedro A. Amenábar—Asegura edificios, muebles, mercaderías, buques, cargamentos y otras propiedades contra riesgos marítimos y de incendios. Oficina en Valparaiso, calle Arturo Prat, 38.—J. F. CUEVAS Y OVALLE, director jerente. 130

## Emilio Lhoste,

CALLE COCHRANE 70.

A venta:

Champaña en botellas y medias botellas.

MARCAS:

Vander Vecken
Lac d'or
Huascar
Sillery-Cometa } Calidad superior.
Monogram

Vinos de Borgoña varias clases y precios.

## Eduardo Cristi,

**Abogado establecido en 1878**

Admite poderes en juicio cuya defensa acepte y adelanta fondos para gastos.

Estudio: Cochrane 68.

113-193

## Ferrocarril DE Coquimbo

Se cita a los accionistas de esta Compañía a junta jeneral ordinaria para el martes 18 del presente mes a las 2.15 P. M, en su oficina, calle de Serrano, núm, 41.

Los libros de traspasos se cerrarán desde el 8 del corriente hasta el dia despues de la reunion.

Valparaiso, agosto 3 de 1885.

163-177 LOS SECRETARIO.

## Queda abierta

la sucesion a los bienes de la finada doña Leandra Rojas, ante el señor juez partidor don J. Ignacio Larrain Zañartu.

161-170 EL ALBACEA.

BANCO HIPOTECARIO.

INTERESES VIJENTES DESDE LA FECHA

*Sobre Depósitos.*

| | | |
|---|---|---|
| A la vista..... | 3 % | anual |
| A plazo de tres a seis meses..... | 4 " | " |
| A plazo fijo de seis meses..... | 5 " | " |
| A plazo indefinido..... | 5 " | " |

y participacion de 5 por ciento en las utilidades líquidas del semestre, capitalizándose los interese hasta el 30 de Junio y 31 de Diciembre. Aviso de 90 dias para retirar los indefinidos, despues de tres meses de la colocacion.

Valparaiso, Marzo 11 de 1885.—F. H. RODRIGUEZ CERDA, jerente.

42-6-m.

## Ferrocarril de Carrizal

Y CERRO BLANCO.

Se cita a los accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral ordinaria y estraordinaria para el juéves 6 de agosto próximo, a las 12.15 P. M., en su oficina calle de Serrano, núm. 41. Concluida la junta ordinaria, empezará la estraordinaria, para tratar de la estension de la línea a Jarilla.

Los libros de traspasos quedarán cerrados desde el 29 del corriente hasta el dia despues del de la reunion inclusive.

Valparaiso, julio 26 de 1885.

156-165 LOS SECRETARIOS.

TENEMOS CONSTANTEMENTE EN VENTA:

LICORES SUPERIORES de la quinta del "VALLE DE LAS ROSAS," (Aconcagua), de don Enrique Richman.

Aguardiente de Sustancia

Peppermint Cordial

*Y otros licores.*

Unicos ajentes,

GILLMAN Y FORBES.

162-166 Valparaiso, Cochrane, 21-C

## Ferrocarril
### URBANO DE VALPARAISO.

DIVIDENDO.

Se avisa a los señores accionistas que desde el viérnes 31 del presente se pagará en el Banco de Valparaiso de 11 A. M a 2 P. M., un dividendo de cinco por ciento (5 %).

GMO. G. LAWRENCE.
160-ha secretario.

## LA REPUBLICA

COMPAÑIA CHILENA DE SEGUROS.

A mas de los seguros ordinarios contra incendio y riesgos marítimos, *asegura el lucro cesante de los arriendos de casas o almacenes* por causa de incendio. Oficina, calle A. Prat, 84, Valparaiso.

F. H. RODRIGUEZ CERDA,
160-1 an administrador.

EL AFAMADO Y PREFERIDO

# TE

DE

# WEIR SCOTT Y CA.

# ES EL MEJOR

y el que tiene mas consumo en la República de Chile.

Segun la estadística de la Aduana de Valparaiso, nuestras escojidas importaciones de TE tienen mas consumo en Chile que las de todos los demas importadores juntos, lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad, gozando de esta preferencia por 31 años de las primera familias por ser

**Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza.**

Sus diferentes clases son:

TE sin igual,
TE extra fino,
TE superior,
TE para familias,
TE imperial.

A nuestros favorecedores les anunciamos que continuaremos en nuestro empeño de dar es siempre

EL MEJOR VALOR A SU PRECIO.

MARCA COMERCIAL REJISTRADA

ESTRELLA COLORADA.

1-1 an

## BANCO NACI